

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 807/2022 - P.Ley

AUTOR: BLANES Norberto Gerardo

EXTRACTO: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Norberto Mario "Tilo" Rajneri, oriundo de la ciudad de General Roca, por su trayectoria en forma sobresaliente en el campo de la política, la cultura y la defensa de los derechos sociales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION modificando el Artículo 1° que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°.- Objeto. Se declara **Personalidad Destacada, en el marco del artículo 7° de la ley A n° 4508** al Doctor Norberto Mario "Tilo" Rajneri, oriundo de la ciudad de General Roca, por su trayectoria en forma sobresaliente en el campo de la política, de la cultura y su incansable lucha en la defensa de derechos sociales.

SALA DE COMISIONES

VOGEL

BELLOSO

MORALES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2022